

Configuración de CFDI de Ingreso con Complemento Carta Porte (autotransporte) y multidestino



Realiza tu CFDI de Ingreso con Complemento de Carta Porte (autotransporte), de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Ahorra tiempo en la configuración del Complemento y emítelo de forma segura.



[¿Quién no está obligado a incorporar en la factura electrónica, ya sea de tipo ingreso o traslado, el complemento Carta Porte?](#)

Todas las empresas o personas que trasladen bienes y/o mercancías de manera local que usen vehículos de carga ligera con características menores a las de un camión **tipo C2**, conforme a lo establecido en la [NOM-012-SCT-2-2017](#), no están obligados a emitir una factura electrónica de tipo *ingreso o traslado* con complemento Carta Porte, siempre que en los trayectos no se transite por algún tramo de carretera federal mayor a **30 kilómetros**.

Fundamento: Artículos 29 y 29-A del CFF, reglas 2.7.7.3., 2.7.7.4., 2.7.7.5., 2.7.7.6., 2.7.7.8. y 2.7.7.12. de la RMF para 2022.



La emisión del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte, se prorrogará hasta el **31 de julio de 2023** la aplicación de las sanciones derivadas de los requisitos en el llenado del referido complemento. Para mayor información da clic [»aquí«](#).



¿Qué es el CFDI de Ingreso con Complemento de Carta Porte?

Es un documento fiscal digital, que se emite por la prestación de servicios de autotransporte, tiene como objetivo manifestar la obtención del ingreso, al cual se le incorpora el complemento Carta Porte.

Asimismo, en el CFDI se debe desglosar el traslado y en caso de que el receptor sea persona moral debe efectuar la retención del IVA.



De esta forma, dicho documento debe de estar regulado y alineado a un marco legal bajo un fundamento jurídico en el que se establecen sus alcances, delimitaciones, usos y campo de aplicación, entre ellos el nuevo Complemento de Carta Porte.

📁 Para más información referente al complemento de Carta Porte, consulta el siguiente documento: [PDF Genera tus CFDI con Complemento Carta Porte.](#)

② ¿Cuándo se utiliza el Complemento de Carta Porte en el CFDI de tipo I (ingreso)?

Para identificar de manera más detallada el quién y cuándo se debe de emitir el CFDI de tipo I (ingreso) ya sea con o sin Complemento de Carta Porte, se describe en la siguiente tabla con forme a las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF):

Acredita Transporte	Sujetos que prestan:	Vías de circulación	Característica del CFDI	Consideraciones
CFDI de Tipo Ingreso CON Complemento Carta Porte (2.7.7.1)	Servicio de transporte de carga general y especializada. Servicio de paquetería y mensajería. Servicio de traslado de fondos y valores. Servicio de grúas de arrastre. Servicio de grúas de arrastre y salvamento.	Terrestre, ferroviaria, marítima o aérea. (Transporte federal)	✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF. ✓ Mercancía de procedencia extranjera registrar el número del pedimento de importación.	✓ Quien contrate el servicio de binses o mercancías en territorio nacional, está obligado a proporcionar al transportista, con exactitud, los datos necesarios para la identificación de los binses o mercancías que se trasladen, de

Servicio de depósito de vehículos.		✓ De acuerdo con el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte"	conformidad con lo previsto en el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte."
Servicio de traslado de fondos y valores o materiales y residuos peligrosos.			
Entre otros servicios que impliquen la transportación de bienes o mercancía.			
Transporte o distribución de los hidrocarburos o petrolíferos.			
Servicio de transportación o distribución de los hidrocarburos y petrolíferos.		Además: Incorpora el Complemento Hidrocarburos y Petrolíferos.	✓ Tanto quien contrate el servicio de transporte de bienes o mercancías, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando ésta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el Complemento Carta Porte.

Acredita Transporte	Sujetos que prestan:	Vías de circulación	Característica del CFDI
CFDI de Tipo Ingreso SIN Complemento Carta Porte (2.7.1.9)	Servicio de autotransporte terrestre de carga general y especializada (2.7.7.3).	Sin que el traslado implique transitar por algún tramo de jurisdicción federal. (Tramo local)	✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF. ✓ Registren la clave del producto y servicio de acuerdo al "Instructivo de llenado del CFDI al que se incorpora el Complemento Carta Porte".
	Servicio de traslado de fondos y valores (2.7.7.5.).		✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF. ✓ Registren la clave del producto y servicio de acuerdo al "Instructivo de llenado del CFDI al que se incorpora el Complemento Carta Porte".
	Servicio de grúas de arrastre (2.7.7.6).		✓ Requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF
	Servicio de grúas de arrastre y salvamento. (2.7.1.55).		
	Servicio de depósito de vehículos (2.7.7.6).		

Si cuentas con casos específicos para la generación del CFDI (Traslado o Ingreso) que no se visualizan en la tabla anterior puedes validar el uso en el siguiente documento: [PDF E033.-Casos específicos del complemento Carta Porte.](#)

③ Configuración de Aspel SAE 8.0 para la emisión del CFDI tipo I (ingreso)

Para preparar tu sistema de Aspel SAE 8.0, será necesario validar los siguientes puntos:

a) Catálogo de Figuras de transporte.

Menú Ventas > Ventas > Figuras de transporte.

Realiza el alta de los operadores, propietarios, arrendatarios y notificados e ingresa los datos de cada uno de ellos, incluyendo la información referente al Domicilio de la figura a registrar.

Al dar de alta una figura de transporte como: "Propietario" y "Arrendatario" se habilitará el campo: "PartesTransporte" para ser llenado e ingresar los datos correspondientes.

Al capturar el Código postal en los datos de Domicilio, el sistema autocompletará la información de Estado, Municipio y Localidad, por lo que al seleccionar la Colonia únicamente mostrará las relacionadas a dicho Código postal.

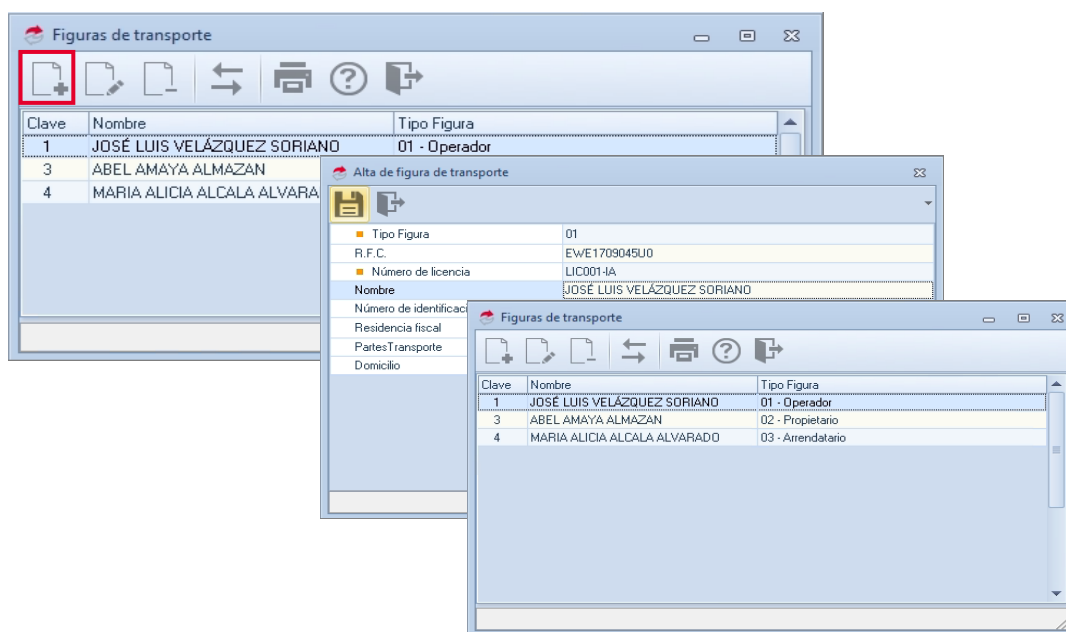


Figura 1. Catálogo de figuras de transporte.

b) Catálogo de Autotransportes.

Menú Ventas > Ventas > Autotransportes.

Realiza el alta de los vehículos que realizarán el traslado de las mercancías.

La aseguradora de medio ambiente será obligatoria cuando se trasladen productos clasificados como material peligroso.

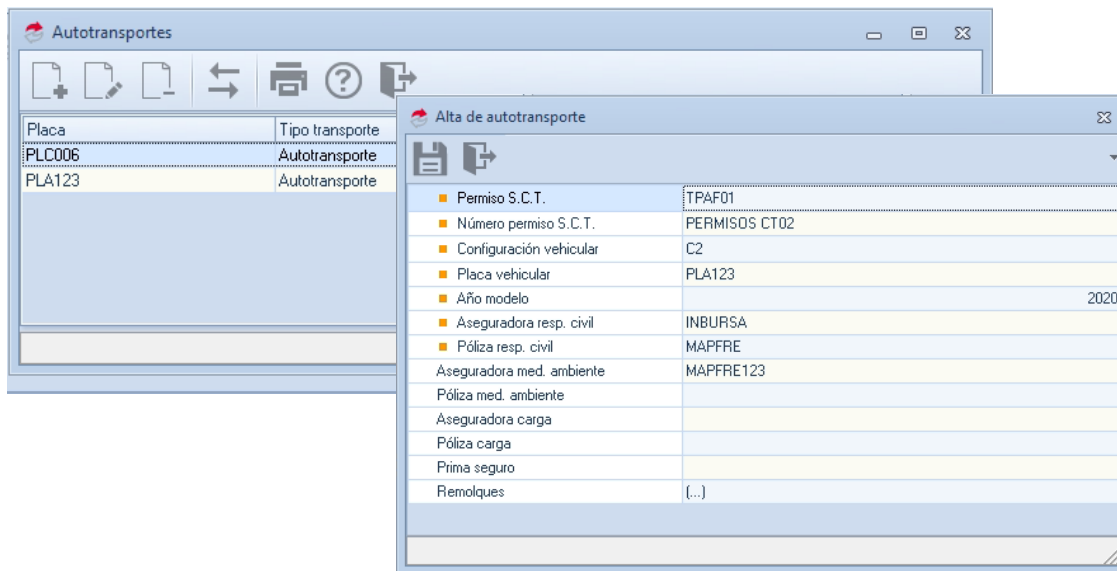


Figura 2. Catálogo de autotransportes.

c) Personalización de series para la emisión del complemento Carta Porte.

Menú Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Factura electrónica > Configuración de comprobantes.

Para poder realizar la emisión del CFDI con complemento Carta Porte, es necesario dar de alta la serie fiscal y personalizarla, para poder añadir los campos correspondientes al complemento.

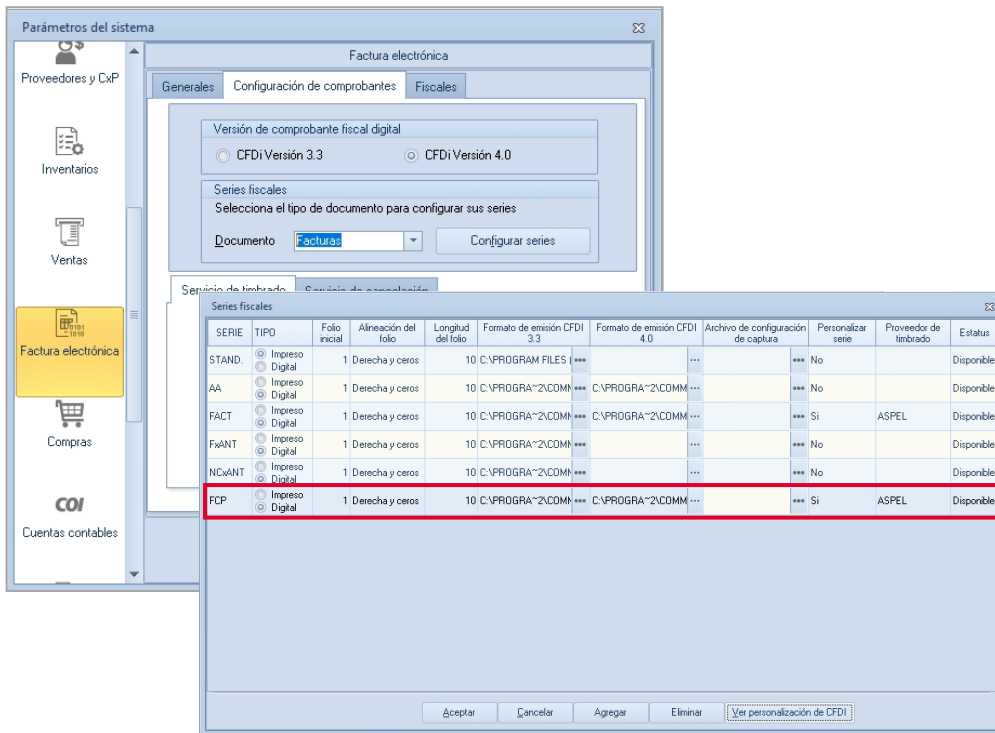
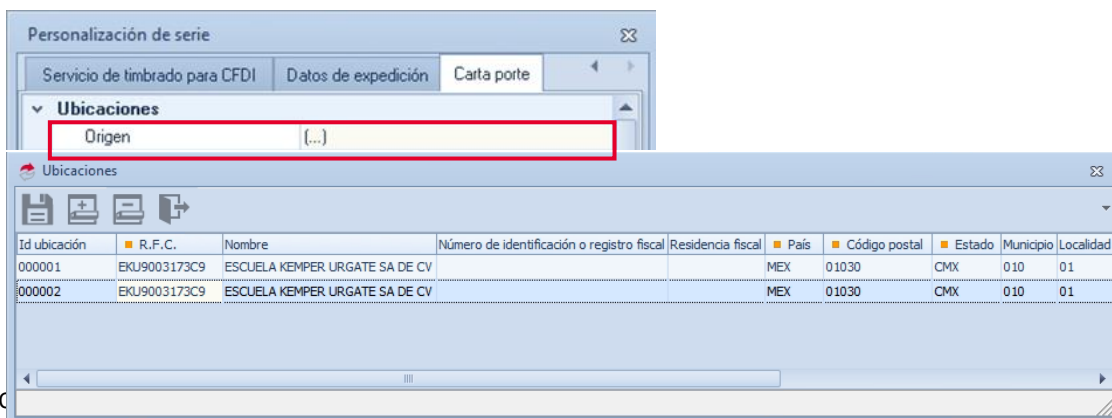


Figura 3. Configuración de serie personalizada.

Es importante que se valide en la columna "Formato de emisión CFDI 4.0", el formato correspondiente de acuerdo al CFDI a emitir, si es CON Complemento o SIN Complemento Carta porte.

c.1) Al realizar la personalización de la serie, en la pestaña llamada "Carta Porte". Al dar clic en el icono (...) se desglosan los datos para ser llenados de acuerdo a la sección previamente seleccionada.

Si se requiere, es posible agregar múltiples ubicaciones de origen.




c.2) Los iconos (...) se desglosan los datos para ser llenados

Figura 4. Agrega datos de ubicaciones.

Para poder seleccionar el autotransporte previamente dado de alta al dar clic en F2 en el campo de "Placa vehicular" se visualiza dicho catálogo.

En el alta del campo: "Remolques" se puede dar de alta más de un remolque.

Ingresa los datos correspondientes al complemento de Carta porte y da clic en  para guardar los cambios.

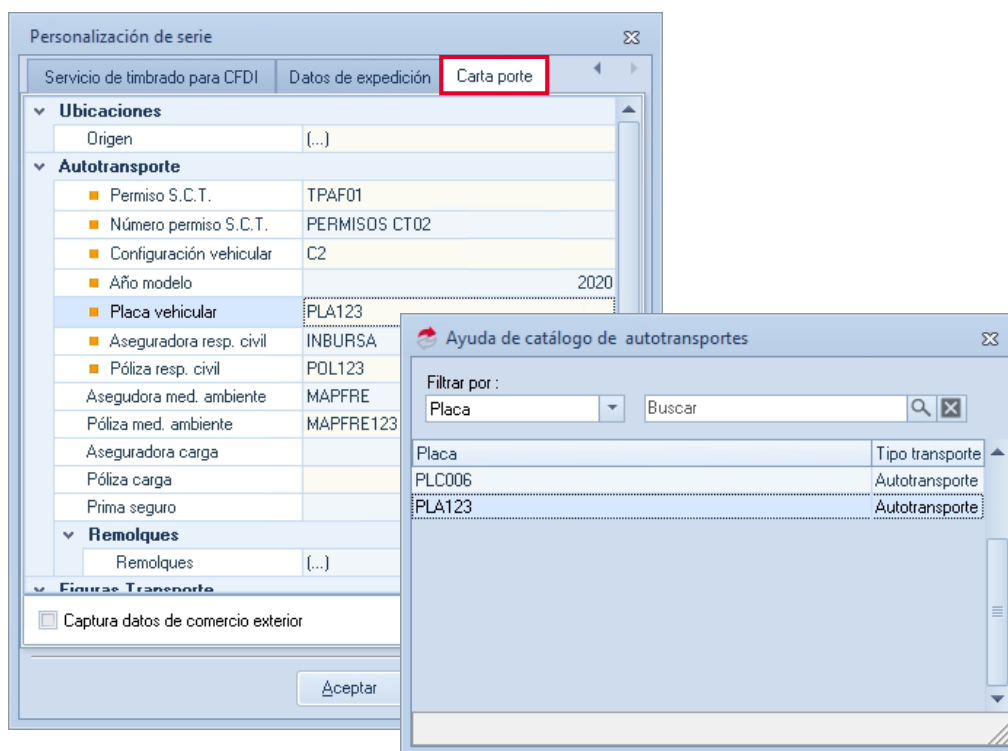



Figura 5. Personalización de serie.

d) Configura la retención de IVA.

 Menú Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Parámetros generales > Impuestos.

 Dicha retención solo aplica para personas morales.

d.1) Para generar la retención correspondiente al IVA del 4%, establece la clave SAT correspondiente al impuesto y activa su desglose.

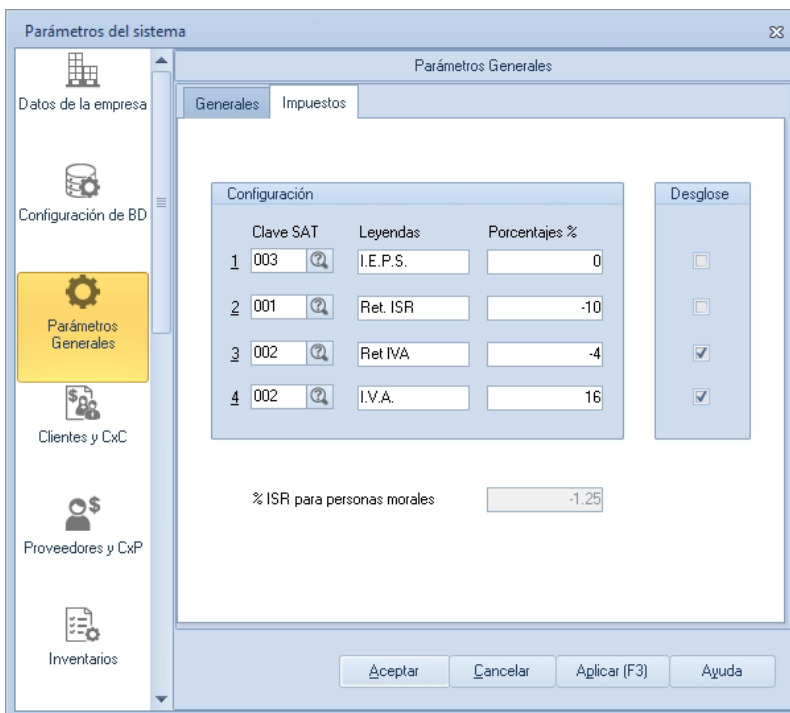



Figura 6. Configuración de impuestos.

 Menú Inventarios > Esquemas de impuestos.

d.2) Agrega o modifica un esquema de impuestos, donde se aplique la retención del IVA al precio base.

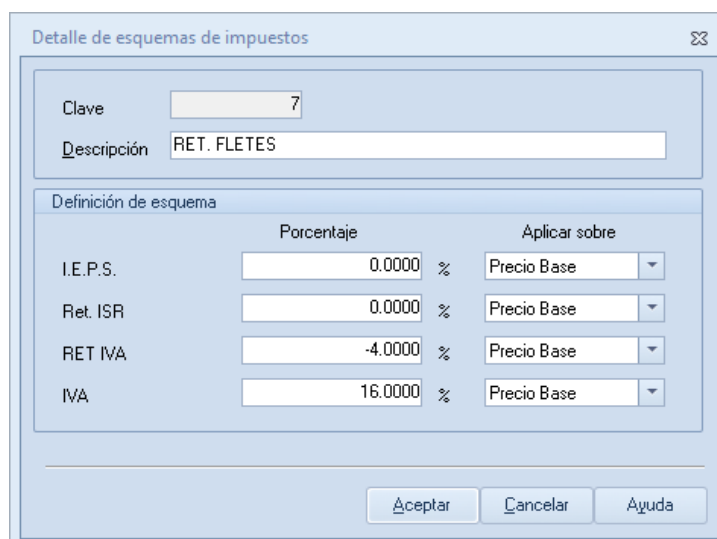


Figura 7. Esquemas de impuestos.

e) Registro de servicio para el traslado.

Menú Inventarios > Productos y servicios.

Asegúrate de contar con el registro de un servicio para el traslado de mercancías con las claves SAT correspondientes (este se utilizará en la emisión del CFDI de Ingreso), adicional puedes establecer el esquema de impuestos por defecto (previamente registrado) en dicho servicio.

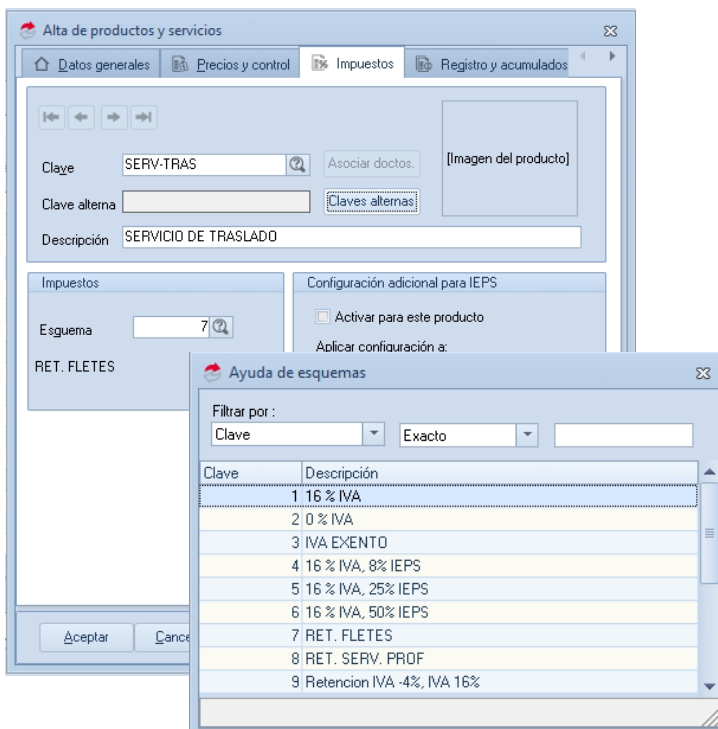


Figura 8. Servicio para traslado.

Valida las claves SAT a aplicar para dicho servicio con la autoridad, dado que acorde al tipo de traslado y medio de transporte pueden variar, por ejemplo:

Clave SAT del servicio	Descripción
78101800	Transporte de carga por carretera.
78101801	Servicios de transporte de carga local, Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local.
78101802	Servicios de transporte de carga foráneo, Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional.
78101803	Servicios de transporte de vehículos, Servicios de transporte de vehículos por carretera.

78101804	Servicios de fletes y mudanzas, Servicios de reubicación.
78101806	Servicios transporte de carga por carretera a nivel internacional.
78101807	Servicios de transporte de carga de petróleo o químicos por carretera.

f) Configura el destino desde el catálogo de clientes.

Menú Clientes > Clientes.

Ahora puedes agregar **múltiples destinos** a tus documentos con complemento carta porte si así lo requieres.

Para ingresar los datos de destino, ingresa a la pestaña “Fiscales”, donde se podrá ver el icono correspondiente a los datos de la **carta porte** para su llenado. Estos datos pueden ser diferentes a la dirección fiscal del cliente (si es que no es la misma dirección en donde se entregan los productos).

Recuerda que para emitir el CFDI con versión 4.0, previo se tiene que validar que los datos del cliente, como Razón social/Nombre, C.P y RFC sean correctos.

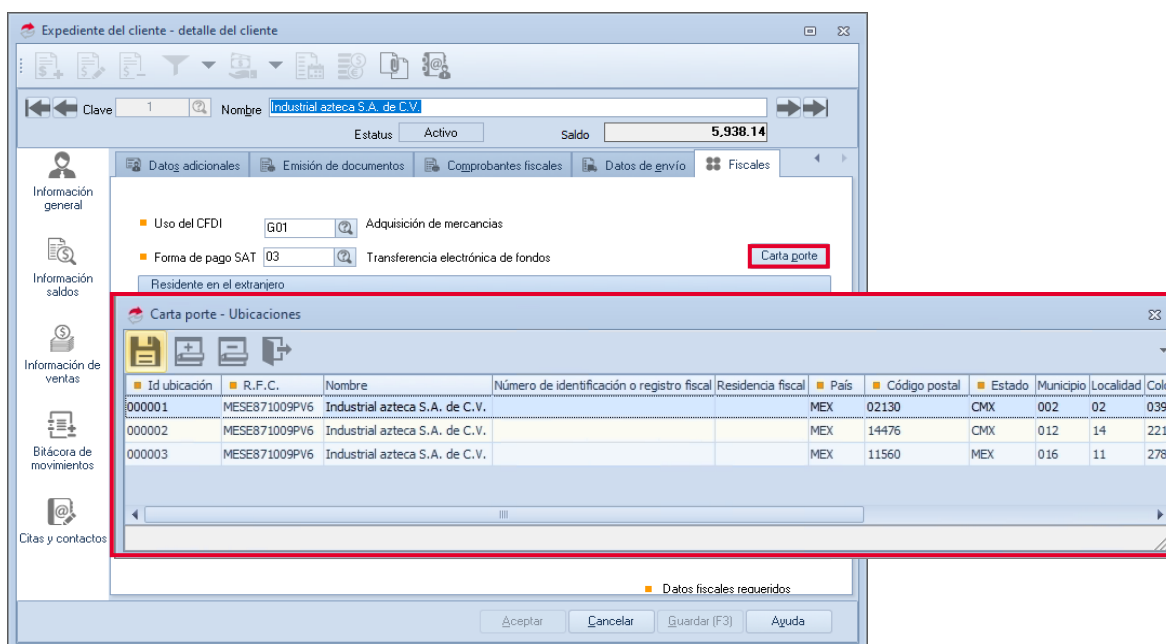


Figura 6.-Configuración de ubicación en clientes.

g) Establece la serie predeterminada al usuario.

Menú Configuración > Usuarios > Perfiles de usuario > Pestaña Parámetros.

Una vez que se ha dado de alta y configurado la serie con los datos correctos, esta se podrá predeterminar por cada usuario que tenga permitido el generar dichos CFDI.

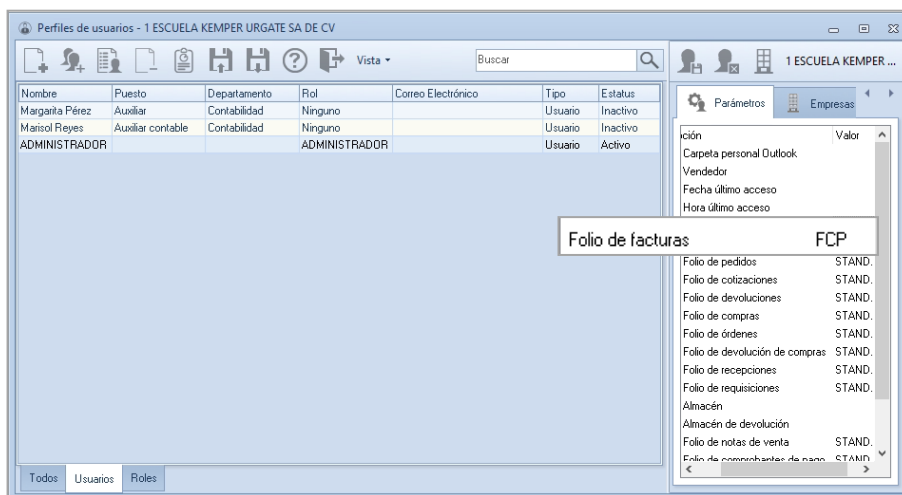


Figura 9.-Configuración de serie.

Para emitir tu CFDI de tipo I (ingreso) CON Complemento de Carta Porte, consulta el siguiente documento: [Emisión de CFDI de Ingreso CON Complemento de Carta Porte \(autotransporte\) y multidestino.](#)

¡Listo! Con estos sencillos pasos estarás actualizado.

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#)



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).